



ALCALDIA DE PEREIRA

RESOLUCION No.

DE

28-5104

28 AGO 2017

Versión: 3

Fecha: 06-16

Página 1 de 1

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN ENCARGO

LA SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA – Administración Central, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 039 del 11 de Enero de 2017,

CONSIDERANDO:

Que en la planta de personal del Municipio de Pereira, existe vacancia temporal en el cargo de **TECNICO ADMINISTRATIVO FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES CÓDIGO 367 GRADO 08 DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA.**

Que el titular del cargo **TECNICO ADMINISTRATIVO FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES CÓDIGO 367 GRADO 08 DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA** es la señora **CARMEN ELENA ECHEVERRY OROZCO**, quien se encuentra actualmente encargada como **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 04 DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO.**

Analizadas las historias laborales del personal de planta del Municipio de Pereira, se encontró que existen funcionarios escalafonados en carrera Administrativa, que desempeñan el cargo inmediatamente inferior, que cumplen con las condiciones y requisitos previstos en el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias laborales (Decreto Municipal No. 051 de 2017) tal como consta en el acta de reunión del 24 de Marzo de 2017.

Que el funcionario escalafonado en carrera que se encuentra en el cargo inferior es la Señora **DORA LIBIA RAMIREZ CARDENAS**, identificada con la cédula de ciudadanía número **42.129.614.**

Que los requisitos para el desempeño del cargo **TECNICO ADMINISTRATIVO FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES CÓDIGO 367 GRADO 08 DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA** son: Título de tecnólogo o tres años de educación superior en áreas relacionadas con el cargo y en experiencia Dieciséis meses de experiencia relacionada, los cuales reúne la señora **DORA LIBIA RAMÍREZ CARDENAS.**

Que por lo anteriormente expuesto, el Secretaria de Gestión Administrativa,

RESUELVE:



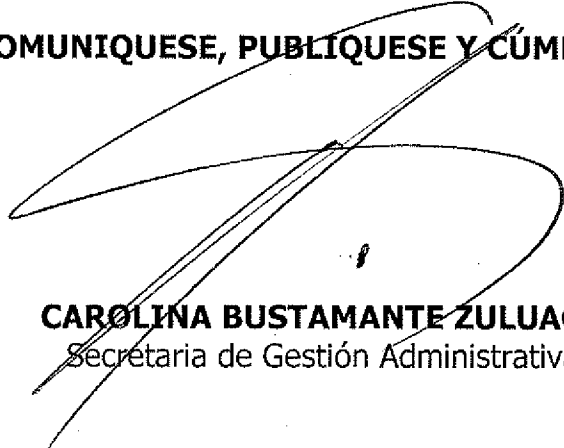
POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN ENCARGO

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese a la señora **DORA LIBIA RAMIREZ CARDENAS** identificada con la cédula de ciudadanía número **42.129.614**, Actual Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 8, en el cargo de **TECNICO ADMINISTRATIVO FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES CÓDIGO 367 GRADO 08 DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA**, mientras dura el encargo de la Señora **CARMEN ELENA ECHEVERRY OROZCO**.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución será publicada en la página web del Municipio de Pereira y en la cartelera de la Secretaria de Gestión Administrativa por un término de 10 días.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de de su publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.



CAROLINA BUSTAMANTE ZULUAGA
Secretaria de Gestión Administrativa

NOHELIA MONTOYA A.
NOHELIA MONTOYA ARBELAEZ
Directora Administrativa de Talento Humano

Proyectó: Amparo González Duque. *apgf*
Técnico Administrativo